

0000060169

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2299

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5390

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 03 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 03 de agosto de 2017 16:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1305076232	ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	800000000011397	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Nombre del Cantón: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de octubre de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3155033000	03/08/2017 16:50:09	63111		LOTE DE TERRENO	Urbano

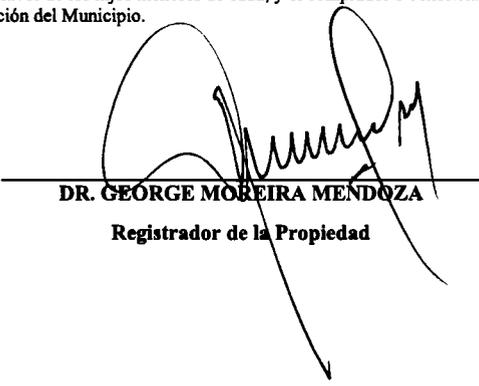
Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril, manzana 154, lote No. 16 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos  
Por el Frente: Cuarenta y dos punto cuarenta metros Av. 217, Por Atrás: Cuarenta punto noventa metros Sr. José Luis Mendoza y Sra. Luz María Gorozabel, Por el Costado Derecho: Nueve punto sesenta metros Sra. Yaneth González, y por el Costado Izquierdo. dieciocho punto noventa metros, callejón público.

5.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio Familiar. Lote de terreno ubicado en Barrio 15 de Abril manzana 154, lote No.16, parroquia Eloy Alfaro. El predio descrito queda constituido en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad, y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de tres años, sin previo autorización del Municipio.

Lo Certifico:

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000060170

Veinte mil seiscientos cincuenta.

NUMERO: (2001).-



**COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA POR  
AVOR DEL SEÑOR NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA.-**

**CUANTIA: \$ 24.42.-**

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Jueves -  
día 10 de Octubre de año Dos Mil ocho . Ante mí ; . -  
Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** Y **DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y Procurador Síndico, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE** y el Doctor **GONZALO MOLINA**

NOTARIA TERCERA-MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”, y, por otra parte, el señor NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA, a quien en adelante se le denominará “**EL COMPRADOR**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en ciudad de Manta. EL señor NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA venido poseyendo desde hace más de SIETE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, lote No. DIECISEIS, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y punto cuarenta metros, Avenida 217; por Atrás, cuarenta punto noventa metros, Sr. José Luis Mendoza y Sra. Luz María Gorozabel; por el Costado Derecho, nueve punto sesenta metros, Sra. Yaneth González; y por el Costado Izquierdo, dieciocho punto noventa metros, Callejón Público, con un área total de 457.30M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Unos 1 sesenta sesenta y uno (20.661)

procede a vender al señor NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana 154, lote No: 16, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y dos punto cuarenta metros, Avenida 217; por Atrás, cuarenta punto noventa metros, Sr. José Luis Mendoza y Sra. Luz María Gorozabel; por el Costado Derecho, nueve punto sesenta metros, Sra. Yaneth González; y por el Costado Izquierdo, dieciocho punto noventa metros, Callejón Público. Por el valor de \$ 24.42.-

**CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planéamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información

Ciudadanía 130198704 4  
JOSE GONZALO  
MANTA  
1954  
1166 03160 M  
1954

FIVGRCIADO  
SUPERIOR  
JOSE MOLINA  
TERESA MENENDEZ  
MANTA  
14/12/2017

0495671



ante mí se suscribió

REPUBLICA DEL ECUADOR  
1301987044  
CEDULA  
MENDEZ JOSE GONZALO  
MANTA  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MANABI  
DR. JOSE GONZALO  
MOLINA MENENDEZ  
1301987044  
CEDULA  
26/08/1985  
AFILIADO  
2006 - 2008  
VALIDO  
CREDENCIAL PROFESIONAL

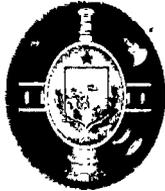
EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, LE RIFIKA  
LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL.  
A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS  
PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A  
RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS  
DIAZ DE SU EJERCICIO DE FUNCIONES EN LA  
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 130207395-0  
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY  
MANTA/MANTA  
1957  
0031 00779 M  
MANTA  
1957

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E399312222  
CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ  
SUPERIOR ING.MECANICO  
ORLEY ZAMBRANO  
ELVIRA CEDENO  
MANTA 05/07/2004  
05/07/2016  
REN 0318043  
Mab

REPUBLICA DEL ECUADOR  
103-0111 1302073950  
NUMERO CEDULA  
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000002088

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000060172

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD/CAD MANTA  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: MZ. 154 LT. 16 B. 15 DE ABRIL  
 DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

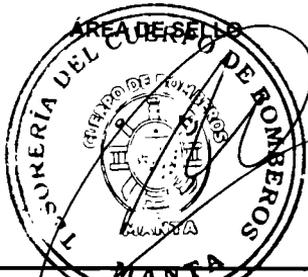
### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA: 16/03/2016 11:38:15  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 14 de junio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

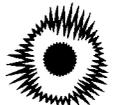
# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000432822

0000060173

1/5/2016 11 50

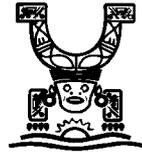
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-50-33-000	457,30	\$ 19 514,21	MZ-154 LT. 16 B. 15 DE ABRIL	2016	210258	432822
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANDRADE HEREDIA NARCISO/GAD MANTA		1305078232	Costa Judicial			
1/5/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,83	(\$ 0,88)	\$ 6,15
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,79	(\$ 2,32)	\$ 3,47
			MEJORAS 2012	\$ 5,72	(\$ 2,29)	\$ 3,43
			MEJORAS 2013	\$ 14,58	(\$ 5,83)	\$ 8,75
			MEJORAS 2014	\$ 15,41	(\$ 6,16)	\$ 9,25
			MEJORAS 2015	\$ 8,25	(\$ 3,30)	\$ 4,95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 48,60	(\$ 19,44)	\$ 29,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,93		\$ 2,93
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 68,09
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 68,09
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

  
 Sra. María José Zamora  
 REGAUDACION



0000060174

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**Nº 106465**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Marzo de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE  
3155033000 MZ-154 LT. 16 BARRIO 15 DE ABRIL**

**Manta, nueve de marzo del dos mil diesiseis**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION

**NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

0000060175

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130952

**Nº 130952**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 38623

Fecha: 7 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-50-33-000

Ubicado en: MZ-154 LT. 16 BARRIO 15 DE ABRIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 457,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

80000000000000151

. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	12804,40
CONSTRUCCIÓN:	6709,81
	<u>19514,21</u>

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

*C. P. A. Javier Cevallos Morejón*

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: ANDRADE HEREDIA NARCISO

Impreso por: MARIS REYES 07/03/2016 17:01:24

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 077493



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>URBANA</sup> SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a LT. 16 BARRIO 15 DE ABRIL ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor asciende a la cantidad de \$19514.21 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON 21/100 CTVS de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA

12

V.CHA

Manta, 09 de MARZO del 2016

Director Financiero Municipal



12

0000060177

REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACCIONES DE PERSONAL

Resolución

Fecha:

REPUBLICA DEL ECUADOR

HOLTA HERRERA  
APELLIDOS

Cédula de Ciudadanía

Libret

o Certificado Militar

Certificado de Volación

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION

De conformidad al Art. 72. Numeral 24 única Reformativa a la Ley de Regimen Rotacional el nombramiento de PROCURADOR AL DR. JOSE GONZALO HOLTA HERRERA 2.005-2.008, tal como se explica en "Situación Propuesta".

SITUACION ACTUAL

Dirección \_\_\_\_\_  
 División \_\_\_\_\_  
 Departamento \_\_\_\_\_  
 Puesto \_\_\_\_\_  
 Lugar de Trabajo \_\_\_\_\_  
 Sueldo Básico \$ \_\_\_\_\_  
 Partida Presupuestaria \_\_\_\_\_

SITUACION ANTERIOR

Dirección **MUNICIPAL**  
 División **DE ASESORIA**  
 Departamento **ASESOR A**  
 Puesto **PROCURADOR**  
 Lugar de Trabajo **PALACIO MUNICIPAL**  
 Sueldo Básico \$ **UNIFICADO**  
 Partida Presupuestaria \_\_\_\_\_

(F)   
 ALCALDE  
 Ing. Jorge Zaldívar Gedeño

(F)   
 DIRECTOR REGISTRO  
 Sr. Juan Rodríguez

REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALIZADO EN LOS LIBROS DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE 2005/ EL DIA: F)

SECRETARIA MUNICIPAL  
 25/2005

Notaria Tercera  
 Notaria Tercera  
 Notaria Tercera





0000060178

PROPIEDAD DEL  
CANTÓN DE MANTA

veinte mil seiscientos cincuenta y dos.



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA



DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO. Registrador de la  
Propiedad del Cantón Manta, a petición del Sr. Milton Eugenio Delgado Baque.

## CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:**  
Que, el Sr. **NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**, Soltero, sea dueña de  
ningún bien inmueble, con título inscrito dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa  
revisión que se realizó a partir del año 1.980 hasta la presente fecha de acuerdo a lo  
solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados  
en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las  
funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y  
deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El  
interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento al  
Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al  
Certificante.

Manta, 13 de Febrero del 2.008

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.  
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Veinte mil seiscientos cincuenta y tres .

( 20.653 )

### DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Septiembre del año dos mil ocho, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración el señor **NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTE". EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, Y, Juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑO, NI PROPIETARIO DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENEN HACIENDO ACTOS DE SEÑOR Y DUEÑO, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DIECISEIS DE LA MANZANA No. CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SIETE AÑOS Y EN DONDE TIENEN EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.- EL otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que el otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

*Narciso Andrade*  
NARCISO ANDRADE HEREDIA.-  
C.C. No. 130507623-2

*Raúl*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Notaría Tercera  
Notaría Tercera  
Notaría Tercera  
Manta  
Manta  
Manta

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Veinte mil seiscientos cincuenta y cuatro



**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICO que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

**ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD** Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, 22 febrero de 2008

**VALIDA SEGÚN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS N. 53311 DONDE CONSTA QUE EL SR. ANTES MENCIONADO NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.**

Manta, Veinte y dos de febrero del dos mil ocho

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*Kenia Zambrano Macías*  
C.P.A. Kenia Zambrano Macías  
TESORERA MUNICIPAL



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Fecha: MANTA, FEBRERO 27 DEL 2008  
 Nombres: NARCISO TRINIDAD  
 Apellidos: ANDRADE HEREDIA  
 Ocupación: JORNALERO  
 Ubicación: BARRIO 15 DE ABRIL  
 Cédula N°: 130507623-2  
 Manzana N°: 154  
 Lote N°: 16  
 Area: 64.00  
 LOTE 457.30  
 VIVIENDA 64.00

veinte mil seiscientos cincuenta y cinco (20.655)

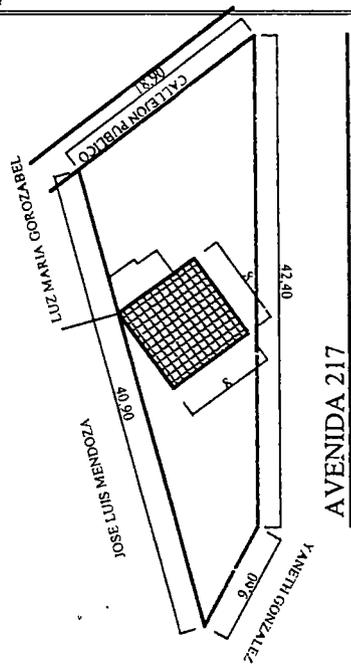
SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>	ANOS <u>7</u>	M <u>    </u> F <u>    </u>
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET.	0-1 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CANA	COMERCIAL	ALQUILADO	1-5 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	6-14 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	15-44 AÑOS
				45/MAS

**LINDEROS:**

Frente: 42.40 m. AVENIDA 217  
 Atras: 40.90 m. SR. JOSE LUIS MENDOZA Y SRA. LUZ MARIA GOROZABEL  
 Cost. Derecho: 9.60 m SRA. YANETH GONZALEZ  
 Cost. Izquierdo: 18.90 m. CALLEJÓN PUBLICO

RECOMENDACIONES: \_\_\_\_\_

Encuestador: \_\_\_\_\_



Ofiset Paz telefax 623665 - Manta

\* Notaria Tercera  
 \* Notaria Tercera  
 \* Notaria Tercera  
 Canton Manta  
 Canton Manta

# MUNICIPALIDAD DE MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

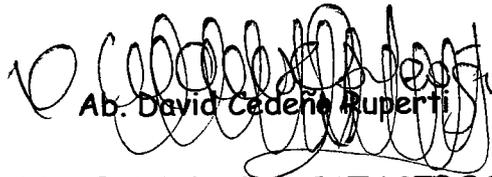
0000060180

Verde mil seiscientos cincuenta y seis.



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Febrero 16 del 2008

  
Ab. David Cadena Rupert

**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS**

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura. C/C.R.P.

M.A.R. -

LA PARROQUIA DEL PARRAL

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Juridico

Fecha: Manta Febrero 27 del 2008

El Sr. (a) NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia **Eloy Alfaro:**

Manzana N° 154

Lote N° 16

Area del Lote 457,30 m2

Area de la Vivienda 64,00 m2

Se autoriza al Departamento Juridico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Ab. Mireya Salazar P.

ESPACIO EN BLANCO

el C  
del Ca  
de la Ca  
Cantón  
Cantón

RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

Nº 113909 Manta, 10 de Septiembre de 2008

PAGO el Señor ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD

CEBULA 1345076232

la suma de veinticuatro Dólares con cuarenta y dos Centavos \$ 24.42

Dólares

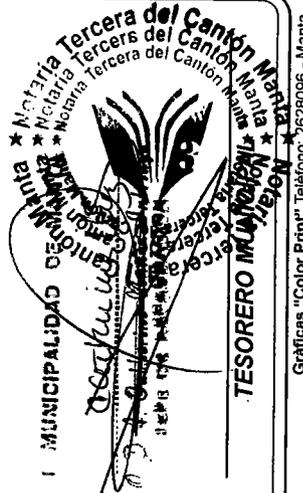
por concepto de VENTAS DE ACTIVOS / INMUEBLES

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre VENTAS DE TERRENOS ELOY /

Per concepto de legalizar un espacio de terreno en la parroquia Eloy Alfaro con un área de 457.30m<sup>2</sup>, ubicado en la mz 154, lote 16. incluye 1.00 dolar por derecho de especie.

CANCELADO 10 SEP 2008

*[Handwritten signature]*



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

0000060181

ESPACIO EN BLANCO

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 39400

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

por mil seiscientos cincuenta y siete

(20.657)

TRIBUYENTE

ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD

P/ELOY ALFARO - CDLA. 15 DE ABRIL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

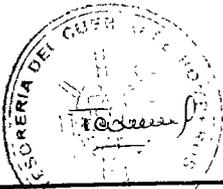
REGISTRO DE PAGO

39410

MARGARITA ANCHUNDIA L

22/02/2008 10:26:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Sunday, March 23, 2008  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Notaría Teresita  
Notaría Teresita  
Notaría Teresita  
Canton Manta  
Canton Manta  
Canton Manta

000060182



de mil seiscientos cincuenta y ocho

**ESPACIO EN BLANCO**

Cant  
Cant  
Cant  
3  
e  
p  
p

# FORMULARIO DE SOLICITUD

PORTOVIEJO, 31 DE OCTUBRE DEL 2007

Ciudad y Fecha

Señor

**M A N A B I**

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de \_\_\_\_\_

Ciudad.- *Verde mil sesenta y cinco*

(20.659)

**NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**

Yo, \_\_\_\_\_  
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N°. 130507623-2, solicito se me confiera certificado de:

Empadronamiento

No empadronado por minoría de edad

Desafiliación

Candidato electo

Candidato inscrito

Posesión del candidato electo

Otros (especifique) \_\_\_\_\_

**NO SUFRAGANTE**

**NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**

Del ciudadano \_\_\_\_\_

130507623-2

con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA



## CERTIFICACION

**M A N A B I**

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE \_\_\_\_\_

**M a n a b í**

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de \_\_\_\_\_

**AB. JORGE CALLE GARCIA**

**NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA**

certifica que \_\_\_\_\_  
(NOMBRES Y APELLIDOS)

130507623-2

**DICE NO HABER SUFRAGADO**

con cédula de ciudadanía N°. \_\_\_\_\_

**EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.- ESTA CERTIFICACIÓN SERVIRÁ AL PORTADOR**



**PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE PÚBLICO O PRIVADO.**

Portoviejo, 31 de Octubre del 2007

\_\_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

*Jorge Calle Garcia*

0000060183



sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los  
 poseionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que  
 el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así  
 como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de  
 un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha  
 pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y  
 Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra  
 bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de  
 Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta  
 Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que  
 el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá  
 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este  
 instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M.-  
 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el  
 Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO  
C.C. No. 130207395-0

*Narciso Andrade*  
NARCISO ANDRADE HEREDIA.-  
C.C. No. 130507623-2

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-  
C.C. No. 130198704-4

*Raul Gonzalez Melgar*  
EL NOTARIO.-





Factura: 001-002-000025825



20171308003000489

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000489

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2017, (12:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302073950
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301987044
ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305076232
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	1308019957
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	SEGOVIA GUILLÉN CARLOS ALBERTO

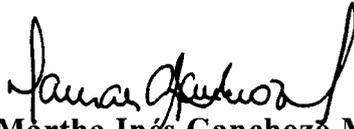
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



0000060184

**RAZÓN:** La Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, a favor del señor NARCISO TRINIDAD ANDRADE HEREDIA. celebrada de fecha 02 de Octubre del año 2008, fue autorizada por el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta, a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del señor **Abogado Carlos Segovia Guillen**, con cédula de ciudadanía 130801995-7 confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en número de **DIEZ** fojas útiles, anversos y reversos. Manta, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil diecisiete.-



**Ab. Martha Inés Ganchoz Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000060185

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2017**

**Número de Inscripción:**

**2299**

**Número de Repertorio:**

**5390**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2299 celebrado entre :

Nro. Cédula :	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305076232	ANDRADE HEREDIA NARCISO TRINIDAD	COMPRADOR
80000000011397	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3155033000	63111	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 03-ago./2017

Usuario: yoyi\_cevallos

  
DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 3 de agosto de 2017